



# Guatemala Transfer Pricing Newsletter 01-2015

Noticias e Información oportuna sobre precios de transferencia en Guatemala

---

La Superintendencia de Administración Tributaria – SAT– está enviando notificaciones vía correo electrónico a contribuyentes en donde informe que requerirá información y documentación correspondiente a sus operaciones con partes relacionadas en el extranjero reportadas en la Declaración Jurada Anual del ISR del período fiscal 2015.

---

Marzo 2015

## Aviso de SAT sobre información referente a las operaciones con partes relacionadas en el Extranjero durante el período fiscal 2015

A mediados de Marzo 2015, las empresas han iniciado a recibir avisos personales vía correo electrónico en los que se les informa que deberán contar con la información correspondiente a sus operaciones con partes relacionadas en el extranjero, reportadas en la Declaración Jurada Anual del Impuesto Sobre la Renta del período fiscal 2015.

Derivado de lo anterior, las empresas deberán contar con el Estudio de Precios de Transferencia que contiene la información establecida en los artículos del 65 al 67 del Decreto 10-2012 y sus reformas, y el artículo 65 del Acuerdo Gubernativo 213-2013 al momento de presentar la Declaración indicada, y de ser requerido el Estudio por parte de SAT, deberá presentarlo en un plazo de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación.

## Recomendación

Nuestra recomendación es que la empresa solicite el acompañamiento de sus consultores de Precios de Transferencia durante el año 2015 y contrate la preparación del Estudio de Precios de Transferencia, con el objetivo de poder satisfacer el requerimiento de información en forma apropiada y en forma consistente con el Estudio de Precios de Transferencia que se haya preparado, o esté en proceso de preparación para el año 2013, en los casos que sea aplicable.

Aviso-SAT-GEM-DRG-000-2015

Guatemala, 16 de marzo de 2015

Señor (a)  
NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL  
Representante Legal  
NOMBRE DE LA COMPANIA  
Presente

Señor (a) Representante Legal:

De acuerdo con el contenido de los artículos 54 al 67 del Libro I del Decreto número 10-2012 del Congreso de la República, la Administración Tributaria, le informa que le estará requiriendo la documentación e información correspondiente a sus operaciones con partes relacionadas en el extranjero reportadas en su declaración jurada anual del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al período fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

Así mismo le recordamos que conforme el artículo 65 de la ley referida, dicha información debe tenerla el contribuyente al momento de presentar la declaración Jurada Anual del Impuesto Sobre la Renta, y ser presentada dentro del plazo de veinte (20) días desde la recepción del requerimiento efectuado por la Administración Tributaria.

Atentamente

# Contáctenos:

Lic. Byron Martínez  
Lic. Mario Roberto Coyoy G.  
Licda. Yuetyin Jovita Jo C.

Socio  
Director  
Gerente

[bymartinez@deloitte.com](mailto:bymartinez@deloitte.com)  
[mcoyoy@deloitte.com](mailto:mcoyoy@deloitte.com)  
[jovita.jo@deloitte.com](mailto:jovita.jo@deloitte.com)

Edificio Euro Plaza World Business Center  
5ª Av. 5-55, Zona 14, Torre 4, Nivel 8  
PBX: (502) 2384 6500  
Fax: (502) 2384 6555-7

---

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía, y su red de firmas miembro, cada una como una entidad única e independiente y legalmente separada. Por favor vea en [www.deloitte.com/somos](http://www.deloitte.com/somos) la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Deloitte presta servicios de auditoría, impuestos, consultoría y asesoramiento financiero a organizaciones públicas y privadas de diversas industrias. Con una red global de Firmas miembro en más de 150 países, Deloitte brinda sus capacidades de clase mundial y servicio de alta calidad a sus clientes, aportando la experiencia necesaria para hacer frente a los retos más complejos del negocio. Aproximadamente 210.000 profesionales de Deloitte se comprometen a ser estándar de excelencia.

Esta publicación contienen únicamente información general, y ninguna de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sus firmas miembro, o sus afiliadas están, por medio de esta publicación, proporcionando asesoría o servicios profesionales contables, de negocios, financieros, de inversiones, legales, fiscales u otra asesoría o servicio profesional. Esta publicación no es un sustituto de dicha asesoría o servicios profesionales, ni debe utilizarse como base para cualquier decisión o acción que pudiera afectar sus finanzas o su negocio. Antes de tomar una decisión o tomar alguna acción que pudiera afectar sus finanzas o su negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado.

Ninguna de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sus firmas miembros, o sus respectivas afiliadas será responsable por cualquier pérdida sufrida por cualquier persona que confíe en esta publicación.